entro el señor jurado Juan Rodriguez gallego.

que los señores don gil garcia y prosper
[illegible] vozmediano regidores y francisco garcia jurados
[illegible] para tratar con
[illegible] con los [illegible] desta ciudad y
quien mas combenga tomas combe
niente [illegible] ley [illegible] menos
de [illegible] desta ciudad
[illegible] bolbiere
[illegible] de mas que
en este ayuntamiento se a tratado [illegible]
[illegible] traigan el [illegible]
ayuntamiento [illegible] lo que Resultare
para que bien entendido [illegible] se pro
bea lo que mas combenga

Ciegos que dejan seis libras de renta franca y no mas

que a los ciegos que tienen oficio de Re
zar por las calles que con [illegible]
[illegible] conforme
[illegible] con que no exceda de seis libras
[illegible] cada uno [illegible] confor
midad [illegible] y no
de otra manera

A los señores don andres Jimenez
y prospero vozmediano Regidores
y miguel perez jurado se da am

Los Marines